

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 27 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2017/397/AGMA/ENP. Pablo Reina Jiménez. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Realizar parte del sendero de uso público El Pinsapar dentro de la zona de reserva del Parque Natural Sierra de Grazalema, careciendo de la preceptiva autorización administrativa, en el paraje conocido como Las Canteras, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el t.m. de Grazalema (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal en el art. 26.1.c) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según arts. 26.1.c) y 27.1.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 euros.

2. Expte. CA/2017/398/AGMA/ENP. José Antonio Reina Jiménez. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Realizar parte del sendero de uso público El Pinsapar dentro de la zona de reserva del Parque Natural Sierra de Grazalema, careciendo de la preceptiva autorización administrativa, en el paraje conocido como Las Canteras, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el t.m. de Grazalema (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal en el art. 26.1.c) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según arts. 26.1.c) y 27.1.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 euros.

3. Expte. CA/2017/425/GC/CAZ. Moisés González González. Cádiz (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar en época de veda y en coto sin autorización del titular, en el Coto Cinegético (San Francisco) con matrícula CA-11138, en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal por : 1º art. 77.9 de la Ley 8/2003 de Flora y Fauna Silvestres Calificada como Grave y sancionable según arts. 77.9 y 82.2.b) del mismo texto legal. 2º art. 77.10 de la Ley 8/2003 de Flora y Fauna Silvestres Calificada como grave y sancionable según arts. 77.10 y 82.2.b) del mismo texto

legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 1.202 euros. Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un mes.

4. Expte. CA/2017/438/GC/ENP. Laura Ramos Vaquero. Sevilla (Sevilla). Propuesta de Resolución. Estacionar el vehículo matrícula 0819 DCJ en el interior del Parque Natural Del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, en el Espacio Protegido Del Estrecho, en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal por: - Art. 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. - Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 euros.

5. Expte. CA/2017/442/GC/ENP. Salvador Sanchís García Montalbán. Sevilla (Sevilla). Propuesta de Resolución. Estacionar el vehículo matrícula 7798 CZF en el interior del parque natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, en el Espacio Protegido del Estrecho, en el t.m. de Tarifa(Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal por: - Art. 26.1.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. - Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 euros.

Cádiz, 27 de septiembre de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.